



POR LA CUAL SE RESUELVE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 421/09/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 298/2023 “POR EL CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACION DE LA SEGUNDA EDICION DEL CURSO DE ACTUALIZACION PATOLOGIAS CONSTRUCTICAS”.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5667 del 10/07/2023 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de POSTGRADO de la FADA – UNA, por el cual presenta la nota enviada por la Prof. Arq. MARÍA MERCEDES FLORENTIN SALDAÑA, Coordinadora del Curso de Actualización: PATOLOGÍAS CONSTRUCTIVAS (2 Edición), en la que solicita rectificación el Art. 7° de la Resolución N° 421/09/2023 referida a los honorarios que corresponden a los docentes, específicamente, de los Módulos 3 y 7 -sin afectar la carga horaria aprobada de cada uno de los módulos- a fin de establecer los montos de cada contrato a ser firmado" con los respectivos responsables del dictado de clases.-

La rectificación del Art. 7° de la Resolución N° 421/09/2023 referida, específicamente, a los honorarios destinados a los docentes de los Módulos 3 y 7 -al ser incorporado un profesor en cada uno de ellos- sin variar la carga horaria de las dos (2) asignaturas, ni el pago fijado por hora de clase.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

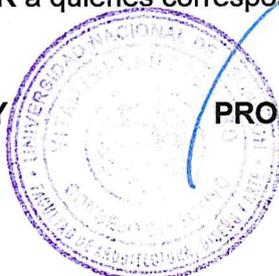
Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución del Consejo Directivo N° 421/09/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 298/2023 “POR EL CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACION DE LA SEGUNDA EDICION DEL CURSO DE ACTUALIZACION PATOLOGIAS CONSTRUCTICAS”.-

Art. 2°: **ESTABLECER** los honorarios destinados a cada Docente responsable de los siete (7) Módulos -tal como se fijó para la primera edición- que se detalla, de acuerdo a las horas de clases desarrolladas, las correcciones y evaluaciones de los Trabajos Prácticos de cada uno de ellos de acuerdo al siguiente cuadro:

MODULOS-DOCENTES	Carga Horaria	Gs./hora	Total
MODULO 1. Prof. Arq. María Mercedes Florentín	20	200.000	4.000.000
MODULO 2. Prof. MSc. Ing. Christian Vecca Vallejos	20	200.000	4.000.000
MODULO 3. Prof. MSc. Ing. Hermann Segovia	15	200.000	3.000.000
30 hs. MSc. Ing. Nelson Díaz	15	200.000	3.000.000
MODULO 4. Prof. Arq. Rubén Granada	25	200.000	5.000.000
MODULO 5. Prof. Mag. Arq. Rubén Cáceres	20	200.000	4.000.000
MODULO 6. Prof. Arq. María Mercedes Florentín	15	200.000	3.000.000
MODULO 7. Prof. Ing. Manuel López Cano	10	200.000	2.000.000
20 hs. Prof. Ing. Manuel López Cano	10	200.000	2.000.000
Carga Horaria Total: 150 horas			

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo